Fecha:
 22-08-2025
 Pág.:
 2
 Tiraje:
 78.224

 Medio:
 La Tercera
 Cm2:
 735,1
 Lectoría:
 253.149

 Supl.:
 La Tercera - Pulso
 VPE:
 \$7.313.623
 Favorabilidad:
 Neutra

Tipo: Noticia general
Título: Los 10 proyectos clave que asume la nueva dupla económica del gobierno tras la renuncia de Marcel

Los 10 proyectos clave que asume la nueva dupla económica del gobierno tras la renuncia de Marcel

Algunos están siendo tramitados en el Congreso, mientras que otros aún están pendientes de ingresar. La gran mayoría, siete, son de responsabilidad del nuevo ministro de Hacienda, Nicolás Grau, mientras que los tres restantes los deberá liderar el ministro de Economía debutante, Álvaro García.

MARIANA MARUSIC

La inesperada salida del ministro de Hacienda, Mario Marcel, detonó en un reacomodo de piezas en el equipo económico. Nicolás Grau, quien hasta ahora era ministro de Economía, asumió la jefatura de la billetera fiscal, mientras que el economista PPD, Álvaro García, será el nuevo titular de Economía.

La nueva dupla económica tendrá que tomar la posta en al menos 10 proyectos clave de ambas carteras. Algunos ya están siendo tramitados en el Congreso, mientras que otros aún están pendientes de ingresar. Eso sí, la gran mayoría de ellos, siete, son de responsabilidad de Teatinos 120, mientras que los tres restantes los deberá liderar García.

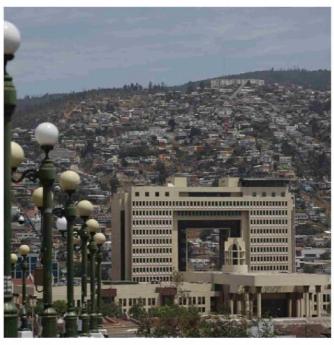
Presupuesto 2026

El escenario fiscal del país es complejo, producto de los menores ingresos para hacer frente a los gastos comprometidos. Dado este escenario de fuerte estrechez, un elemento clave para definir el marco de acción del gasto público será el Presupuesto 2026 que debe elaborar el Ministerio de Hacienda, proyecto que tiene que ingresar con fecha límite el 30 de septiembre.

Por eso, esta será probablemente la primera gran tarea en la que Grau pondrá manos a la obra, y será, además, el último erario fiscal de la administración del Presidente Gabriel Boric, pero que deberá ejecutar en plenitud el próximo gobierno.

El trabajo de su diseño ya lo echó a andar Marcel. El 30 de abril Hacienda, a través de la Dipres, dio el puntapié inicial al enviar a todos los ministerios las instrucciones para formular el proyecto de ley de Presupuestos 2026.

Además, Hacienda publicará el 29 de agosto el PIB tendencial y el precio del cobre de largo plazo, variables que son clave porque a partir de ellas se determinan los parámetros estructurales que permitirán fijar el nivel de gasto público compatible con la meta de política fiscal. Los expertos del comité de PIB tendencial ya proyectaron que Hacienda fijará el PIB potencial entre 2,2% y 2,4%, mientras que en el caso del cobre, en torno



a US\$4 la libra.

"En la ley de Presupuestos, ya está hecho todo el trabajo técnico que es interno del Ministerio de Hacienda, y en los próximos días ya se le presenta ese borrador al Presidente. A partir de ahí, con los ajustes que se concuerden con el Presidente, se hacen las reuniones bilaterales con cada uno de los ministros sectoriales", dijo Marcel en La Moneda, tras su partida.

"Todo el trabajo técnico interno ya está avanzado, lo que viene ahora es la etapa más política", agregó el ahora exministro.

La presentación de este proyecto ocurre en un contexto en que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y Teatinos 120 han tenido cruces públicos por las declaraciones y recomendaciones del órgano autónomo en torno a las cifras fiscales, hablando incluso de un "punto de inflexión" y que las finanzas públicas seguirán peligrosamente empeorando. En la última entrevista que dio el economista Jorge Rodríguez como presidente del CFA, dijo que el país debe alcanzar un acuerdo político transversal para recortar el gasto público.

REFORMA TRIBUTARIA

Este miércoles se empezó a tramitar en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el proyecto de ley para reformular el sistema tributario para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), donde también se incluyen modificaciones al Fondo Común Municipal.

Este es uno de los proyectos pendientes

más relevantes que están actualmente en tramitación y que deberá liderar Grau.

El cambio fundamental es que las mipymes no pagarán el impuesto de primera categoría, sino que se reflejará en el Global Complementario de los dueños de la empresa. Para aquellas empresas que no quieran estar en el régimen transparente, se mantiene el actual régimen integrado, modificando la tasa de impuesto de primera categoría que pasa a ser de un 20%.

DEL CAE AL FES

Justamente este miércoles la Cámara de Diputados aprobó en general y en particular la propuesta del Ejecutivo para una de sus promesas más sentidas, la de dejar atrás el Crédito con Aval del Estado (CAE), al crear un nuevo instrumento de financiamiento de la educación superior (FES) y un plan de condonación y reprogramación de deudas educativas.

Grau tomará la posta ahora que la iniciativa continuará su tramitación legislativa en el Senado, donde se proyecta un complejo escenario para lograr acuerdos. en una Cámara Alta que tiene mayoría opositora.

El Ejecutivo tiene planeado ingresar alguna indicación referida a ampliar la posibilidad de copago como medida de negociación. La tramitación en el Senado comenzará en la Comisión de Educación del Senado, pero antes de pasar a la sala la la iniciativa tiene que ser vista por la Comisión de Hacienda.

El mes pasado el CFA alertó que veía algunos riesgos fiscales en el proyecto, e hizo un llamado a complementar la información disponible.

REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO

Otro de los proyectos relevantes que deberá liderar Grau en lo que resta de este año, de la mano del Ministerio del Trabajo, es el reajuste salarial del sector público. A mediados de noviembre deberán iniciar la negociación con las organizaciones de fun-

SIGUE





 Fecha:
 22-08-2025
 Pág.:
 3
 Tiraje:
 78.224

 Medio:
 La Tercera
 Cm2:
 738,1
 Lectoría:
 253.149

 Supl.:
 La Tercera - Pulso
 VPE:
 \$7.343.635
 Favorabilidad:
 Neutra

Tipo: Noticia general
Título: Los 10 proyectos clave que asume la nueva dupla económica del gobierno tras la renuncia de Marcel

SIGUE

cionarios públicos, para ingresar el proyecto al Congreso a fines de ese mes, y que así en diciembre se pueda tramitar en el Parlamento.

El año pasado esta iniciativa incluso llegó a una comisión mixta para zanjar las diferencias, pero finalmente el Congreso la despachó con un aumento total de 4,9% para los funcionarios públicos.

LA POLÉMICA POR LA UF

Un proyecto polémico es el que se está tramitando en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, iniciado en moción parlamentaria y aprobado en general por dicha instancia, que busca eliminar o limitar el uso de la UF como sistema de reajustabilidad en créditos hipotecarios, contratos de arriendo, planes de salud y el sistema educacional.

Igualmente en el último ha tiempo se ha deslizado que la iniciativa podría tomar un nuevo rumbo hacia una nueva regulación, más que una supresión de este instrumento.

La presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, esta semana alertó que una eventual eliminación de la UF tendría efectos negativos para los consumidores, lo que en el caso de los créditos hipotecarios afectaría en especial a las familias de ingresos medios y bajos. Marcel ya había advertido que sería un "terremoto para el crédito hipotecario". Igualmente este punto sobre el crédito hipotecario está siendo reevaluado por los parlamentarios.

Los pendientes de la reforma previsional La reforma previsional que aprobó el Con-

greso a inicios de este año, dejó pendientes otros tres proyectos. Solo uno de ellos ha ingresado al Parlamento, el que traspasa el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) al Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP).

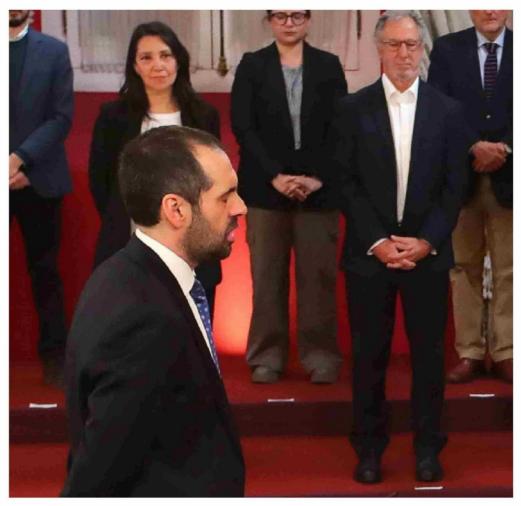
Así, Grau tendrá que hacerse cargo de la tramitación de esa iniciativa, además de ingresar los otros dos proyectos de ley. Dos de ellos, de la mano del Ministerio del Trabajo.

Los dos proyectos pendientes de ingresar, son los que versan sobre la cotización del 7% que deberán hacer en el futuro los trabajadores independientes y la gradualidad con que se aplicará; y el último es sobre el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

La iniciativa legal que modificará la gestión fiscal del FEES y del FRP deberá ingresar tan pronto como el próximo mes. En tanto, el proyecto de ley sobre independientes tiene plazo de hasta un año para ingresar al Congreso desde que se publicó la reforma previsional, es decir, cómo máximo deberá ser presentado el 26 de marzo de 2026.

NEGOCIACIÓN RAMAL

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) no se ha dado por vencida y ha seguido abogando para que el gobierno ingrese el proyecto de ley de negociación ramal. Si bien el camino legislativo para que esa iniciativa avance es complejo, el gobierno ha reitera-



do que lo presentará, puesto que es un compromiso que se hizo con las organizaciones sindicales. De hecho, así lo confirmó el Presidente Boric en su última Cuenta Pública.

Sin embargo, eso hasta ahora no ha ocurrido. Marcel nunca apoyó ni intentó impulsar esa iniciativa. Pero eso ahora podría cambiar con Grau. Igualmente, el proyecto de negociación ramal es visto como una iniciativa sin viabilidad política en este gobierno. Ni siquiera ha tenido la presencia del empresariado en conversaciones previas.

La negociación ramal es un mecanismo de negociación colectiva, que, según el gobierno, facilita que los sindicatos de trabajadores negocien de manera conjunta, permitiendo negociar acuerdos laborales a nivel de industria o de sector económico, en vez de hacerlo empresa por empresa. La idea que se ha planteado es que este tipo de negociación no reemplace la negociación colectiva propiamente tal que tienen las empresas, sino que sea un complemento.

AFIDE

Entre los proyectos de ley que están en tra-

mitación y que deberá impulsar García, está la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide). Igualmente contará con el apoyo de Grau, dado que la inicitiva debe ser vista por la Comisión de Hacienda.

Ingresado a trámite en 2024, el proyecto que crea el Afide, heredera de la promesa de campaña de crear una Banca Nacional de Desarrollo, ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, y ahora se encuentra en su segundo trámite, en el Senado.

Más conocida como la habilitadora de un "fondo de fondos" (de inversión de riesgo), la iniciativa busca crear una nueva entidad estatal que sea una suerte de "habilitador de la banca" en proyectos de innovación tecnológica que, por su nivel de riesgo, no obtienen financiamiento en el sistema tradicional.

La Afide fue propuesta como una sociedad anónima, propiedad de Corfo y el Fisco, la que estará bajo la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

CABOTAJE

Otra de las iniciativas que deberá em-

pujar García, es la que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo, que es el transporte marítimo interior entre dos puntos de un mismo Estado.

La iniciativa conocida como ley de cabotaje, tiene urgencia de "discusión inmediata", y se encuentra en su segundo trámite constitucional, en el Senado, tras haber sido despachada por la Cámara de Diputados a fines de 2023.

SERNAC

El tercer proyecto de ley que tiene que liderar García, es el que busca fortalecer las facultades del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), denominado "Sernac Te Protege", que se encuentra en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

La Comisión de Economía de la Cámara Baja ya aprobó la iniciativa, y ahora se encuentra en la Comisión de Hacienda, por lo que también contará con el apoyo de Grau en esta etapa.

